



FECHA: Firma electrónica

ASUNTO: Depósito de plan de actuación

Fundación: 1356SND

Ejercicio: 01/01/2023 - 31/12/2023

Sede Electrónica:

Fundación SAN EZEQUIEL MORENO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.8 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 26 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, las fundaciones están obligadas a remitir al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente.

La fundación ha presentado al Protectorado el plan de actuación relativo al ejercicio indicado en el encabezamiento.

Para comprobar su adecuación formal a la normativa vigente, se han realizado las siguientes verificaciones:

- Que la documentación presentada contiene información sobre las actividades a realizar y los recursos previstos.
- Que está acompañado por el certificado del acuerdo aprobatorio del Patronato, expedido por el/la Secretario/a con el visto bueno de el/la Presidente/a, junto con la relación de patronos/as asistentes a la reunión en que fue aprobado.

Por todo lo cual, una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, y sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en el ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas el Protectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1611/2007 de 7 de diciembre, **RESUELVO:**

Depositar en el Registro de Fundaciones de competencia estatal el plan de actuación correspondiente al ejercicio indicado en el encabezamiento.

Contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la presente notificación. Asimismo, dicha resolución puede ser recurrida, potestativamente, en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Ministro de Cultura y Deporte

P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre)

La Secretaria General Técnica

Laura Cadenas Lázaro



PRESENTACIÓN DE PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN:

SAN EZEQUIEL MORENO

Nº REGISTRO:

1356SND

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO:

01/01/2023 - 31/12/2023

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

A1. ÁREA SOCIAL

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Bienes y servicios

Lugar de desarrollo de la actividad: Aragón, Comunidad de Madrid, España

Descripción detallada de la actividad prevista:

Servicio de intervención integral para la inclusión social y laboral de personas en situación de vulnerabilidad social.

- Programa "UN APOYO EN TU CAMINO". Programa dirigido a personas en situación de vulnerabilidad, principalmente inmigrantes, que ofrece acompañamiento social y laboral, incluyendo apoyo psicosocial, jurídico y de vivienda para situaciones de urgencia.

- Programa "EDIMI" Espacios de desarrollo integral para mujeres inmigrantes. Tiene como objetivo la mejora de empleabilidad de mujeres inmigrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y que incluye atención y orientación social, laboral, psicológica, formación transversal, conciliación y acompañamiento.

- Programa "17 PLUS", dirigido a menores y adolescentes entre 16 y 21 años procedentes de una situación de desprotección.

Servicio conveniado con los servicios sociales para ayudar a estos jóvenes en su emancipación y transición a la vida adulta, procurándoles una atención individualizada que asegure sus necesidades básicas y su integración familiar, social y laboral.

* Programa "ENTRE NOSOTRAS", aborda la promoción y cuidado de la salud en mujeres de diferente origen cultural, a través del acompañamiento, la creación de espacios de confianza y cuidado, la formación en hábitos saludables, los talleres de participación sociocultural, de tiempo libre y la creación de redes de apoyo mutuo.

* Programa "En ruta hacia la vida adulta" Programa de Inclusión sociolaboral activa y acompañamiento psicopedagógico a través del ocio, el deporte y el tiempo libre, de jóvenes en exclusión social

Recursos humanos a emplear en la actividad

| TIPO DE PERSONAL | NÚMERO | Nº HORAS / AÑO |
|------------------------------------|--------|----------------|
| Personal asalariado | 11,00 | 19.129,00 |
| Personal con contrato de servicios | 0,00 | 0,00 |
| Personal voluntario | 10,00 | 500,00 |

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

| BENEFICIARIOS O USUARIOS | NÚMERO | INDETERMINADO |
|--------------------------|--------|---------------|
| Personas físicas | 0,00 | X |
| Personas jurídicas | 0,00 | X |

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| OBJETIVO | INDICADOR | CANTIDAD |
|---|-----------------------|----------|
| Mantener el 90% de la ocupación de la red de pisos sociales | Nº Usuarios atendidos | 14,00 |

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A2. ÁREA LABORAL

Tipo: Propia

Sector: Laboral

Función: Bienes y servicios

Lugar de desarrollo de la actividad: Aragón, Comunidad de Madrid, España

Descripción detallada de la actividad prevista:

Servicios sociolaborales que comprenden: acciones de orientación profesional para el empleo y el autoempleo, acciones de mejora de la empleabilidad y la inserción, y acciones de prospección e intermediación laboral.

• Programa "PIMEI 2022-2023" es un programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción, que incluye de orientación e intermediación, así como formación, seguimiento y atención sociolaboral orientados a resolver aspectos que dificultan la empleabilidad de las personas en situación de vulnerabilidad social en el marco de Programas Especiales de Empleo.

* Programa PAMUR - programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción de mujeres en ámbito urbano y rural, que incluye de orientación e intermediación, formación, seguimiento y atención sociolaboral orientados a resolver aspectos que dificultan la empleabilidad de las MUJERES en situación de vulnerabilidad social en el marco de Programas Especiales de Empleo.

• Programa "PEJ", destinado a personas jóvenes desempleadas y no integradas en los sistemas de educación o formación.

Comprende acciones de orientación, formación e intermediación personalizadas que refuercen su empleabilidad y facilitando su inserción en el mercado de trabajo o la vuelta a la formación formal.

• Programa "#EMPLEA35". Itinerarios personalizados de formación y acompañamiento a jóvenes de 16 a 35 años, pertenecientes a colectivos vulnerables, durante sus procesos de inserción y seguimiento

• Programa "E-inserción". Proyecto de inserción sociolaboral para personas desempleadas de +40 años con dificultades de inserción a través de la mejora de competencias digitales.

Recursos humanos a emplear en la actividad

| TIPO DE PERSONAL | NÚMERO | Nº HORAS / AÑO |
|------------------------------------|--------|----------------|
| Personal asalariado | 11,00 | 19.129,00 |
| Personal con contrato de servicios | 0,00 | 0,00 |
| Personal voluntario | 5,00 | 250,00 |

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

| BENEFICIARIOS O USUARIOS | NÚMERO | INDETERMINADO |
|--------------------------|--------|---------------|
| Personas físicas | 0,00 | X |
| Personas jurídicas | 0,00 | X |

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| OBJETIVO | INDICADOR | CANTIDAD |
|--|---|----------|
| Mejorar la empleabilidad e inserción de los usuarios participantes en nuestros programas de empleo | Nº de personas insertadas a través de nuestras ofertas de trabajo | 70,00 |

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A3. ÁREA DE CODESARROLLO

Tipo: Propia

Sector: Laboral

Función: Bienes y servicios

Lugar de desarrollo de la actividad: Aragón, Comunidad de Madrid, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Senegal, España

Descripción detallada de la actividad prevista:

Integra Servicios Integrales a favor de colectivos inmigrantes y Servicios de consultoría y asesoría laboral y jurídica.

- Programa de "RETORNO VOLUNTARIO ASISTIDO". Servicio integral de orientación en el proceso de retorno laboral de personas inmigrantes que desean regresar a sus países. Engloba información y asesoramiento, selección, tramitación de visados y permisos, así como labores de apoyo y tutorización a personal extranjero. Incluye retorno social, en todos los países extracomunitarios.
- Programa de "RETORNO VOLUNTARIO PRODUCTIVO". Servicio integral de orientación en el proceso de retorno laboral de personas inmigrantes que desean regresar a sus países para EMPRENDER. Retorno productivo en los países de Colombia y Nicaragua. Engloba información y asesoramiento, selección, tramitación de visados y permisos, así como labores de apoyo y tutorización a personal extranjero.
- Servicio de ASESORIA LABORAL Y JURIDICA especializada en materia de extranjería, para empresas y particulares de carácter integral con asesoramiento y acompañamiento en gestiones para trámites relacionados. Se ofrece el asesoramiento general de forma directa y gratuita y se establecen presupuestos ajustados para la realización de trámites y acompañamiento.
- Servicio de CONTRATACIÓN EN ORIGEN para empresas. Servicio de Gestión de búsqueda, preselección y tramitación jurídica en asuntos de extranjería para la contratación en país de origen de personas trabajadoras para su incorporación en la empresa española.
- * Programa "RISING TALENT". PONIENDO EN VALOR EL TALENTO, DESARROLLANDO NUEVAS COMPETENCIAS PARA EL AUTOEMPLEO, acciones de asesoramiento y formación para potenciar el autoempleo a través de la promoción de una cultura responsable emprendedora, dirigido a personas vulnerables
- * Programa "OBJETIVO KAIZEN" mejora de la inserción sociolaboral de las personas extranjeras extracomunitarias a través de acciones de apoyo personalizado y completo para la generación de recursos propios de las personas migrantes, a través del asesoramiento y formación, potenciando y poniendo en valor su talento de origen, desarrollando nuevas competencias para el autoempleo responsable y para el uso de la tecnología, y de forma complementaria, con una serie de acciones de capacitación y sensibilización a profesionales, que provoquen la ruptura de barreras.

Recursos humanos a emplear en la actividad

| TIPO DE PERSONAL | NÚMERO | Nº HORAS / AÑO |
|------------------------------------|--------|----------------|
| Personal asalariado | 5,00 | 8.695,00 |
| Personal con contrato de servicios | 0,00 | 0,00 |
| Personal voluntario | 5,00 | 250,00 |

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

| BENEFICIARIOS O USUARIOS | NÚMERO | INDETERMINADO |
|--------------------------|--------|---------------|
| Personas físicas | 0,00 | X |
| Personas jurídicas | 0,00 | X |

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| OBJETIVO | INDICADOR | CANTIDAD |
|--|--|----------|
| Desarrollar de forma exitosa procesos de retorno | Nº de retornos desarrollados con éxito | 90,00 |

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A4. ÁREA DE FORMACIÓN

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Bienes y servicios

Lugar de desarrollo de la actividad: Aragón, Comunidad de Madrid, España

Descripción detallada de la actividad prevista:

Servicios de formación, que comprenden: Por una parte, la mediación intercultural y formación de profesionales de organizaciones sociales y empresariales en materia de la diversidad cultural y, por otra, la formación de personas para la mejora de su integración social y de capacitación laboral.

- PLAN DE CONVIVENCIA, ACCIONES DE FORMACIÓN a favor de la integración y mejora de empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión, inmigrantes y minorías étnicas en las comarcas y ayuntamientos, así como por contratación de otras entidades en habilidades sociales, desarrollo de competencias básicas y para la búsqueda de empleo, participación ciudadana, cuidado de personas dependientes, etc.
- Programa "SAIPI". Servicio de apoyo a la integración proactiva de personas inmigrantes", dirigido a personas inmigrantes donde se ofrecen acciones de formación a favor de la integración en los ámbitos social y laboral de la comunidad aragonesa.
- Programa "FSEM Mujer", Formación y Servicios para el Empoderamiento de la Mujer. Está dirigido a la formación de mujeres con especiales dificultades de inserción social y laboral, de distintas localidades aragonesas, con la doble finalidad de empoderarles y mejorar su empleabilidad.
- * Programa "DIVERSITY: SUPERANDO BARRERAS, CREANDO SINERGIAS" para la mejora de inserción socio-laboral de las personas migrantes por medio de acciones que promuevan la gestión de la diversidad cultural de los agentes que intervienen en el mercado laboral.
- * Programa "NUEVAS VIAS", de itinerarios individualizados de inserción, abordando todos aquellos aspectos que pueden afectar de forma directa a la persona en su camino hacia el empleo mediante acciones de información, orientación, formación, intermediación y seguimiento.
- * Proyecto CONVIVIR: Construyendo Oportunidades Novedosas para Vencer la Indiferencia Vinculada a la Intolerancia y al Racismo
- * Proyecto "RURAL LEGO", Crear redes de trabajo y desarrollar herramientas propias del territorio para la reactivación económica y social, fijación de la población, mediante acciones de intervención comunitaria, formativas, de mejora de empleabilidad y fomento de emprendimiento, de creación de servicios

Recursos humanos a emplear en la actividad

| TIPO DE PERSONAL | NÚMERO | Nº HORAS / AÑO |
|------------------------------------|--------|----------------|
| Personal asalariado | 8,00 | 13.912,00 |
| Personal con contrato de servicios | 0,00 | 0,00 |
| Personal voluntario | 10,00 | 500,00 |

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

| BENEFICIARIOS O USUARIOS | NÚMERO | INDETERMINADO |
|--------------------------|--------|---------------|
| Personas físicas | 0,00 | X |
| Personas jurídicas | 0,00 | X |

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| OBJETIVO | INDICADOR | CANTIDAD |
|---|---|----------|
| Ofrecer una oferta cada vez más amplia y diversa de talleres y cursos | Nº de acciones formativas diferentes impartidas | 18,00 |

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A5. ÁREA DE ESTRUCTURA DE APOYO

Tipo: Propia

Sector: Otros

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Aragón, España

Descripción detallada de la actividad prevista:

Servicios transversales para la gestión técnica y económica de la organización y sus programas desarrollados.

* AGENCIA DE COLOCACION. La Fundación está certificada como Agencia de colocación por los Servicios Públicos de Empleo. Desde la agencia de colocación se atienden demandas de empresas y personas en situación de vulnerabilidad y da servicio a las necesidades de las áreas de actividad de la Fundación, tanto para la captación de beneficiarios de los programas como para ofrecer ofertas de trabajo.

* Programa "PERSONAS EN ACCIÓN. MEJORANDO SUS COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES, LABORALES Y FORMATIVAS" acciones y medidas de carácter personal, social, laboral y formativo para reducir la vulnerabilidad social de las personas participantes

* Programa "Ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa"

* Programa "Confeccionando Oportunidades", consta en el desarrollo de acciones para la inserción laboral de personas con discapacidad a través de itinerarios individualizados y personalizados.

* Programa "Aragón Incluye", programa en red cuyo objetivo es promover la integración social, en igualdad de oportunidades, de aquellas personas, entre 18 y 65 años, que se encuentran en situación de riesgo de exclusión, vulnerabilidad económica y/o social, a través de actuaciones centradas en la persona, que favorezcan la autonomía y el desarrollo de sus capacidades personales, sociales y profesionales.

Recursos humanos a emplear en la actividad

| TIPO DE PERSONAL | NÚMERO | Nº HORAS / AÑO |
|------------------------------------|--------|----------------|
| Personal asalariado | 5,00 | 8.695,00 |
| Personal con contrato de servicios | 0,00 | 0,00 |
| Personal voluntario | 0,00 | 0,00 |

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

| BENEFICIARIOS O USUARIOS | NÚMERO | INDETERMINADO |
|--------------------------|--------|---------------|
| Personas físicas | 0,00 | X |
| Personas jurídicas | 0,00 | X |

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| OBJETIVO | INDICADOR | CANTIDAD |
|-----------------------------------|----------------------------|----------|
| Mejora en los procesos de gestión | Nº de procedimiento nuevos | 2,00 |

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

| RECURSOS | ACTIVIDAD N°1 | ACTIVIDAD N°2 | ACTIVIDAD N°3 | ACTIVIDAD N°4 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Gastos | | | | |
| Gastos por ayudas y otros | -39.253,14 | -484,32 | -113.220,45 | 0,00 |
| a) Ayudas monetarias | -39.253,14 | -484,32 | -113.220,45 | 0,00 |
| b) Ayudas no monetarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aprovisionamientos | -2.163,57 | -1.406,94 | -22.085,09 | -332,66 |
| Gastos de personal | -345.070,39 | -320.998,75 | -139.837,95 | -197.343,94 |
| Otros gastos de la actividad | -81.382,38 | -39.070,29 | -89.810,18 | -24.289,75 |
| Arrendamientos | -28.733,18 | -4.478,92 | -15.952,08 | -842,92 |
| Mantenimiento | -297,44 | 0,00 | 0,00 | -651,40 |
| Suministros | -12.695,25 | -3.507,66 | -4.699,73 | 0,00 |
| Otros Servicios | -4.842,40 | -986,44 | -64.060,23 | -1.036,24 |
| Servicios Profesionales | -34.814,11 | -30.097,27 | -5.098,14 | -21.759,19 |
| Amortización del inmovilizado | 0,00 | 0,00 | -11,35 | 0,00 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias de cambio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Impuesto sobre beneficios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total gastos | -467.869,48 | -361.960,30 | -364.965,02 | -221.966,35 |
| Inversiones | | | | |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cancelación deuda no comercial | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL RECURSOS PREVISTOS | 467.869,48 | 361.960,30 | 364.965,02 | 221.966,35 |

| RECURSOS | ACTIVIDAD N°5 |
|----------|---------------|
|----------|---------------|

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

| | |
|--|--------------------|
| Gastos | |
| Gastos por ayudas y otros | -50.049,39 |
| a) Ayudas monetarias | -50.049,39 |
| b) Ayudas no monetarias | 0,00 |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | 0,00 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00 |
| Aprovisionamientos | -33.767,85 |
| Gastos de personal | -165.633,36 |
| Otros gastos de la actividad | -136.163,57 |
| Arrendamientos | -50.609,65 |
| Mantenimiento | -18.351,89 |
| Suministros | -3.484,40 |
| Otros Servicios | -7.407,38 |
| Servicios Profesionales | -54.985,65 |
| Seguros | -1.324,60 |
| Amortización del inmovilizado | -5.704,37 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | 0,00 |
| Gastos financieros | 0,00 |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | 0,00 |
| Diferencias de cambio | 0,00 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 0,00 |
| Impuesto sobre beneficios | 0,00 |
| Total gastos | -391.318,54 |
| Inversiones | |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico) | 0,00 |
| Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico | 0,00 |
| Cancelación deuda no comercial | 0,00 |
| Total inversiones | 0,00 |
| TOTAL RECURSOS PREVISTOS | 391.318,54 |

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

| RECURSOS | TOTAL ACTIVI- DADES | NO IMPUTADO A LAS ACTIVI- DADES | TOTAL |
|--|---------------------------|---|---------------------|
| Gastos | | | |
| Gastos por ayudas y otros | -203.007,30 | 0,00 | -203.007,30 |
| a) Ayudas monetarias | -203.007,30 | 0,00 | -203.007,30 |
| b) Ayudas no monetarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aprovisionamientos | -59.756,11 | 0,00 | -59.756,11 |
| Gastos de personal | 1.168.884,39 | 0,00 | 1.168.884,39 |
| Otros gastos de la actividad | -370.716,17 | -57.975,05 | -428.691,22 |
| Arrendamientos | -100.616,75 | 0,00 | -100.616,75 |
| Mantenimiento | -19.300,73 | 0,00 | -19.300,73 |
| Suministros | -24.387,04 | 0,00 | -24.387,04 |
| Otros Servicios | -78.332,69 | 0,00 | -78.332,69 |
| Servicios Profesionales | -146.754,36 | 0,00 | -146.754,36 |
| Seguros | -1.324,60 | 0,00 | -1.324,60 |
| Servicios Bancarios | 0,00 | -3.010,62 | -3.010,62 |
| Impuestos | 0,00 | -54.964,43 | -54.964,43 |
| Amortización del inmovilizado | -5.715,72 | 0,00 | -5.715,72 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos financieros | 0,00 | -11.163,60 | -11.163,60 |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias de cambio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Impuesto sobre beneficios | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total gastos | 1.808.079,69 | -69.138,65 | 1.877.218,34 |
| Inversiones | | | |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cancelación deuda no comercial | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL RECURSOS PREVISTOS | 1.808.079,69 | 69.138,65 | 1.877.218,34 |

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Previsión de ingresos a obtener por la entidad

| RECURSOS | TOTAL |
|---|---------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 0,00 |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | 348.776,12 |
| Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles | 0,00 |
| Subvenciones del sector público | 1.552.073,77 |
| Aportaciones privadas | 24.233,32 |
| Otros tipos de ingresos | 3.045,60 |
| TOTAL INGRESOS PREVISTOS | 1.928.128,81 |

Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

| OTROS RECURSOS | TOTAL |
|---|-------------|
| Deudas contraídas | 0,00 |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 0,00 |
| TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS | 0,00 |

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Eduardo Bandrés Moliné, en su calidad de Secretario/a del Patronato de la Fundación SAN EZEQUIEL MORENO (NIF: G50884907), inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 20 de Diciembre de 2022 debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos/as:

Adiego Gracia, D. Ángel

BANDRES MOLINE, D. EDUARDO MARTIN

De Yarza López-Madrado, D. Fernando (Voto delegado)

Ferrer Dufol, D. Javier (Voto delegado)

MARQUES INSA, D. JOSE LUIS (Voto delegado)

MORTE BONAFONTE, D. JESUS

Vicente Barra, D. Alfonso

2º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD de los asistentes el acuerdo de APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN de la Fundación para el ejercicio 01/01/2023 - 31/12/2023, según consta en el acta.

3º) Que el Plan de actuación aprobado se acompaña en Anexo a esta certificación.

Y para que así conste, se expide la presente en Zaragoza, a 20 de Diciembre de 2022.

EL/LA SECRETARIO/A
Eduardo Bandrés Moliné



Vº Bº
EL/A PRESIDENTE/A
Angel Adiego Gracia

Fdo:.....



